



Oficio AJSG 897/2026

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

\$1400.00

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 815/2026, AJSG 780/2026, AJSG 662/2026, AJSG 622/2026, AJSG 556/2026, AJSG 484/2026, AJSG 359/2026, AJSG 341/2026, AJSG 272/2026, AJSG 169/2026, AJSG 90/2026, AJSG 66/2026, AJSG 26/2026, AJSG 2352/2025, AJSG 2283/2025, AJSG 2238/2025, AJSG 2238/2025, AJSG 2078/2025 y AJSG 1981/2025 de 18 y 13 de mayo, 20 y 10 de abril, 26 y 18 de marzo, 25, 20 y 12 de febrero; 30, 19, 15 y 08 de enero del 2026; 15 y 03 de diciembre; 28, 20 y 11 de noviembre y 29 de octubre del 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Claudia Hernández Ibarra y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RI SLP CP 213/2022**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial del 10 de noviembre del 2025, se desahogaron alegatos de apertura y se fijó la siguiente jornada para el 19 de noviembre del 2025, por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 11 y 12 de noviembre del 2025; En audiencia presencial del 19 de noviembre del 2025, se desahoga un testigo, se fija nueva jornada para el 27 de noviembre y 03 de diciembre del 2025; En audiencia presencial del 03 de diciembre del 2025, se fijan nuevas jornadas para el 15 y 16 de diciembre del 2025; En audiencia presencial del 15 de diciembre del 2025, se fijan nuevas jornadas para 30 de diciembre del 2025 y el 07 de enero del 2026 del 2025; dejando sin efecto la jornada para el 16 de diciembre del 2025; En audiencia presencial del 07 de enero del 2026, se fija nueva jornada para el 14 y 16 de enero del 2026; En audiencia presencial del 16 de enero del 2026, se desahogaron dos testigos y se fijan nuevas jornadas para el 21, 28 y 29 de enero del 2026; En audiencia presencial del 29 de enero del 2026, se desahogaron dos testigos y se fijan nuevas jornadas para el 10 y 11 de febrero de 2026; En audiencia presencial del 11 de febrero de 2026, se fijan nuevas jornadas para el 19, 23 y 24 de febrero de 2026; En audiencia presencial del 19 de febrero de 2026, se deja sin efecto la petición de viáticos para el 23 de febrero de 2026, debido a que la segunda integrante del Tribunal Colegiado tiene diverso juicio en diversa región, por lo que se queda firme únicamente la jornada para el 24 de febrero de 2026; En audiencia presencial del 25 de marzo de 2026, se fijan nuevas jornadas para el 07, 08, 09, 15, 16 y 17 de abril de 2026; En audiencia presencial del 17 de abril de 2026, se fija nueva jornada para el 27 de abril, 12 y 15 de mayo del 2026; En audiencia presencial del 15 de mayo de 2026, se fija nueva jornada para el 01 de junio de 2026;
- En audiencia presencial del 01 de junio de 2026, se fija nueva jornada para el 12 de junio de 2026; solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Claudia Hernández Ibarra	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	11 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Rioverde- San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	11 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Cd. Valles - San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE JUNIO DE 2026.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.

c.c.p. Lic. Claudia Hernández Ibarra. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.